

**COLOMBIA**



## **INTERVENCIÓN DE COLOMBIA**

### **74° Período de Sesiones de la Cuarta Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas – Comité de Política Especial y Descolonización**

Ítem 54, asuntos relativos a la información.

Muchas gracias señor Presidente.

Colombia desea encomiar los trabajos del Departamento de Comunicación Global, así como el nombramiento de la Sra. Melissa Fleming como Secretaria General Adjunta. Estamos seguros de que con su designación alcanzaremos los objetivos propuestos.

Señor Presidente,

Colombia respalda la acción de las Naciones Unidas en cuanto a la revisión de las políticas y actividades de comunicación global de la Organización, para lo cual cuenta con el denominado Comité de Información, de conformidad la resolución 33/115 C de la Asamblea, de 18 de diciembre de 1978.

Así mismo, Colombia respalda las actividades emprendidas por el Secretario General para difundir la información relativa a la acción de las Naciones Unidas a través de las plataformas establecidas para ello.

## COLOMBIA



En ese contexto, resulta de la mayor importancia continuar fortaleciendo los canales de difusión y acceso a esta información para que sean cada vez más accesibles, oportunos y de fácil consulta para los interesados, al tiempo que ello reforzará el impacto de las actividades emprendidas por la Organización en todas las áreas de trabajo.

Señor Presidente,

Colombia hace parte del grupo de amigos del Español, establecido al seno de la Organización desde el 16 de septiembre de 2013, el cual tiene como objetivo coordinar y realizar actividades para la promoción del uso y difusión del idioma español en la labor de las Naciones Unidas, además de reforzar la acción para que la información producida por la Organización sea divulgada cada vez más en sus idiomas oficiales, donde el español cuenta con una relevancia particular.

Un diálogo abierto y franco, que se sustente en el acceso equitativo a la información y al conocimiento, es la piedra angular para el entendimiento entre las culturas. De esta manera, Colombia continuará respaldando las iniciativas del Secretario General para que los canales puestos a disposición de los Estados Miembros de la Organización continúen siendo eficaces para

Colombia apoyó la Resolución A/RES/73/346 del 16 de septiembre de 2019 relativa al multilingüismo, en la que se destaca a este como un factor coadyuvante de la diplomacia multilateral y que contribuye a la promoción

## COLOMBIA



de los valores de las Naciones Unidas, así como la fe de nuestros pueblos en los propósitos y principios consagrados en su Carta y se pone de relieve la importancia fundamental que tiene la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, además de subrayar la responsabilidad que incumbe a la Secretaría respecto de la integración del multilingüismo en sus actividades, con los recursos disponibles, de manera equitativa.

Para tales fines, Colombia reitera el llamado al Departamento de Comunicación Global a que, además de los idiomas oficiales, cuando corresponda, siga utilizando otros idiomas, en función del público a que se dirija, a fin de llegar a la más amplia gama posible de destinatarios transmitir el mensaje de las Naciones Unidas a todos los rincones del mundo y, de ese modo, reforzar el apoyo internacional a las actividades de la Organización.

En conclusión, Colombia espera que en el marco de los trabajos de este Comité de Política Especial y Descolonización mantengamos un diálogo abierto sobre las oportunidades para mejorar el diálogo y los canales de comunicación tanto entre los Estados Miembros, así como al interior del sistema de Naciones Unidas, para brindar información de calidad y oportuna a la población objetivo.

Muchas gracias señor Presidente.